



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 17282

Armenia, Quindío, 29 de abril de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR NICOLAS DE JESUS GOMEZ GUZMAN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-74144 respuesta petición radicado 20215610-Solicitud mutación quinta- Incorporación.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 17 de 2021

Fecha del Aviso: Abril 29 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. NICOLAS DE JESUS GOMEZ GUZMAN

Funcionaria Competente: CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-74144 se dio respuesta petición radicado 20215610-Solicitud mutación quinta- Incorporación, no obstante la petición elevada indica una dirección física para notificaciones al desplazarse a la misma no fue posible su ubicación y el peticionario no reporta dirección electrónica para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



9 2019 1 03 2020 1
R-AM-SCJ-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (8) 741 71 00. Línea 016000 169264
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-74144 respuesta petición radicado 20215610-Solicitud mutación quinta- Incorporación, por parte del Sr. NICOLAS DE JESUS GOMEZ GUZMAN y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit 890000464-3
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 74144

Armenia, Quindío 17 de diciembre 2021

Señor Nicolás De Jesús Gómez Guzmán
Barrio Puerto Rico Carrera 14 Detrás Del ICA
La ciudad

Asunto: Solicitud mutación quinta - Incorporación
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 20215610 /
Radicación IGAC 630010002902021

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita incorporación de bien inmueble localizado en el Barrio Puerto Rico Carrera 14 Detrás Del ICA, me permito informar que una vez revisada la documentación aportada, no fue posible ubicar con exactitud el inmueble, el día 13 de noviembre del 2021 durante visita técnica al predio, nos comunicamos vía celular con el solicitante, quien no pudo darnos la ubicación de su mejora, ni la información pertinente para llegar al predio, y así mismo manifestó que no le interesaba continuar con la inscripción de la mejora.

En relación a lo anterior es pertinente aclarar que no procede el trámite, toda vez que el interesado desiste del mismo.

Cabe aclarar que la Resolución 1149 de 2021 deroga la Resolución 070 de 2011, sin embargo, de acuerdo al Artículo 71 "...Los trámites que se encuentren radicados y sin finalizar por parte del gestor catastral, con anterioridad a la fecha de la expedición del presente acto administrativo, se atenderán de conformidad con las normas vigentes a la fecha de la solicitud..."

Por último, tenga en cuenta que la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio, Artículo 29 de la Resolución N°. 1149 de 2021 IGAC.



Carrera 15 No. 13-11, Armenia Q - C.P. 63000
Carrera Electrónica: catastro@armenia.gov.co



90 7911 1 00 NÚMERO
R-AM-SGI-001 V6 16.03.2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



NIT: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro



SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

Contra el presente procede el recurso de reposición ante el Jefe de Conservación y el de apelación ante la Subsecretaría de Catastro del municipio de Armenia. Los recursos deberán presentarse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catasrm@armenia.gov.co.

Cordialmente,

CONSTANZA BIEBLANA LARGO RODRÍGUEZ
 Jefe de Conservación

Proyectó: Carlos Y Sánchez Zapata, JGO Catastro CYC 3
 Revisó: Carlos Alberto Rincón VGO Catastro



Carrera 16 No. 16-11, Armenia S - C.P. 63000
 Correo Electrónico: catasrm@armenia.gov.co



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo."

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.



R-AM-SCI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004
 Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catasrm@armenia.gov.co